



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ACTA NÚMERO MIL CINCUENTA Y NUEVE

A los CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en el predio cedido en préstamo por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires para la toma de exámenes escritos, sito en calle 3 esquina 525 de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, encontrándose presentes o conectados por el sistema MSteam el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Gustavo Soos, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria y Dra.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Patricia Cecilia Toscano, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Dr. Gustavo Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 14/06/ 22. -----

HORA 11:00. -----

Calle 3 y 525 (entrada Dirección de Salud Penitenciaria)

Tolosa, partido de La Plata. -----

Firma Acta Compromiso entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. -----

SESIÓN PLENARIA. -----

PRESENCIAL Y VIRTUAL POR MSTEAM. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----

2. Informe de Presidencia. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe y Resolución Escuela Judicial. -----
5. Autorización de gastos para celebración 25 años. -----
6. Designación Académica. -----
7. Convenio Universidad Atlántida Argentina. -----
8. Convocatoria a exámenes escritos. -----
9. Concurso Defensor General y Subdefensor General de la Provincia. -----
10. Solicitudes extraordinarias de inscripción al RIA. Ratificación de Resoluciones. -----
11. Resolución disponibilidad legajos de Secretaría soporte papel. -----
12. Exámenes psicológico psiquiátricos.-----
13. FOFECMA. -----
14. Refuncionalización Secretaría de Presidencia y designación de titular. -----
15. Creación de Unidad de Comunicación y designación de titular. -----
16. Fecha de elaboración de futuras ternas. -----
17. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, encontrándose presentes y vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión presidida por el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

INFORMACIÓN REFERIDA A SUSCRIPCIÓN DE ACTA COMPROMISO: Se deja constancia que se ha suscripto, en forma previa al inicio de la sesión, un acta compromiso, cuyo texto se agrega a la presente como **ANEXO I**, entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires -representado por su titular señor Ministro Dr. Julio César Alak- y el Consejo de la Magistratura -representado por su titular señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres-. Tal acuerdo se suscribe con el objeto de documentar la cesión del predio y equipamiento destinados a la toma de exámenes escritos, sitios en el salón en el cual se lleva a cabo la presente sesión. Ambas partes agradecen a la otra el compromiso de colaboración con la realización de las tareas inherentes a la designación de magistradas y magistrados, con lo cual se dio por terminado el acto señalado. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 7 de junio de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, informa a las y los presentes sobre las tareas a su cargo, destacando lo siguiente: -----

a) Temas para su tratamiento en la sesión de hoy: El señor Presidente informa que se han incluido para su tratamiento en la sesión del día de la fecha, la propuesta de designación de una Académica (cuyos antecedentes y evaluación de cumplimiento de pautas por la Secretaría obran en el portal), la evaluación para la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad Atlántida Argentina, una propuesta de acto administrativo para el procesamiento de los legajos de Secretaría en soporte papel. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

b) 25 aniversario del Organismo: El Dr. Torres informa que se ha autorizado el uso del edificio anexo del H. Senado para el evento a celebrar el aniversario del Organismo, así como también el beneplácito de la H. Cámara de Diputados



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



por el mismo. Al respecto se ha incluido en el Orden del día la evaluación de la autorización a la Subsecretaría Administrativa de los gastos que demande la celebración. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

c) Informe del Área Subsecretaría Administrativa: El Dr. Sergio Torres informa que se han subido al portal cuestiones vinculadas a modificaciones de estructuras administrativas, en este caso la refuncionalización del área Secretaria de Presidencia y la designación de su titular y la creación de un área de Comunicación, así como la designación de su titular. También se ha evaluado la adecuación de categorías de personal letrado del Organismo y su interacción con el Área Legal, lo que se incluirá en el portal de trabajo y orden del día para su consideración en la próxima sesión. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

d) Informe vinculado a la Dirección de Arquitectura Suprema Corte: El Dr. Torres informa que en forma conjunta con la Subsecretaría Administrativa se ha realizado una evaluación del edificio sede del Organismo por parte de la Dirección de Arquitectura de la Suprema Corte. Al respecto se han



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



solicitado ya los presupuestos para el corrimiento de paneles para la refuncionalización de áreas de trabajo en planta baja y tercer piso. Por otro lado, del análisis de las condiciones generales del edificio, que cuenta con 40 años, se han categorizado la realización de trabajos para la mejora del mismo en base a su urgencia. En una primera categoría se encontrarían cuestiones que, en base a la reglamentación actualmente vigente, están relacionadas con servicios pendientes a los ascensores y la instalación de agua del equipo anti incendios, cuestiones que habrán de atenderse en lo inmediato, dejando otras as medidas a atender en el futuro ejercicio presupuestario. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

e) Archivo soporte papel: El señor Presidente informa que se ha vaciado el sector donde se encontraban los legajos de la Secretaría y continúa vaciándose el archivo del subsuelo en base a las pautas de las resoluciones dictadas por el Organismo, habiéndose acordado la destrucción presencial de material que se donaría a una entidad de bien público. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



f) Área Evaluación y Vacantes: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa, con respecto al Área Evaluación y Vacantes, que se han recibido desde la Secretaría de Personal de la Suprema Corte, las comunicaciones de renunciaciones presentadas por magistradas y magistrados, a las que da lectura. Asimismo se ha informado el dictado de decretos de aceptación de otras renunciaciones presentadas, los que también enumera. En relación a los temarios, se cuenta en la actualidad con 506. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

g) Área Informática: En relación al Área Informática, el Dr. Torres informa que se han recibido 5070 inscripciones en el PODA, 2876 egresados de la Escuela Judicial y hay 1088 RIAS presentados. En relación a la convocatoria que cerrara el pasado 10 de junio se han inscripto 1276 personas concretando un total de 2285 inscripciones. Asimismo y en un trabajo conjunto entre las áreas Legal, Evaluación y Vacantes e Informática, se articuló un nuevo sistema de notificaciones electrónicas. El sistema de alojamiento de datos en la nube de la Suprema Corte continúa avanzando, así como la búsqueda de personal



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



calificado para el área en base a los perfiles dispuestos quienes habrán de ser entrevistados a la brevedad. En relación a la preparación del salón de exámenes del edificio han surgido contratiempos vinculados al último equipamiento adquirido habiéndose ya efectuado los reclamos correspondientes. También se han articulado dos alternativas para superar los mismos y poder utilizar los puestos de dicho salón. -----

Respecto al Salón de Exámenes de Tolosa, se ha informado que para el día de mañana se podrá contar con el equipamiento para la toma de exámenes escritos a 150 personas, lo que se evaluará a la brevedad. -----

El Dr. Torres informa que el Consejero Mariano Cascallares ha informado que pondrá a la brevedad a disposición del Organismo y con el personal técnico correspondiente, cien notebooks, desde el Área Modernización, con el objeto de poder tomar los exámenes escritos en la sede del Organismo. Por otro lado, se ha solicitado la adquisición de un programa de Microsoft para el análisis de datos, lo que es autorizado por las y los presentes. -----

h) Próximas sesiones: El Dr. Torres recuerda al plenario que, en base a lo oportunamente dispuesto, la próxima



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



sesión habrá de llevarse a cabo en la sede del Organismo y la del 28 en el Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

i) Nuevas autoridades del Consejo Superior del Colegio de

Abogados de la Provincia de Buenos Aires:

El señor Presidente informa al plenario que se ha recibido la comunicación del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires de sus autoridades, lo que se ha colocado en el portal del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES:

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Cuadro de Vacantes, que se insertaran en el material de trabajo del sistema de notificaciones en uso y que se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma.-----

INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL:

La señora Consejera Dra. María Victoria Lorences informa al plenario sobre el funcionamiento de la Escuela Judicial, en la que continúa



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



desarrollándose con normalidad el dictado de los cursos establecidos. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

AUTORIZACIÓN A LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA ATENDER LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DEL

ORGANISMO: El señor Presidente somete a consideración de las y los presentes la necesidad de autorizar y encomendar a la Subsecretaría Administrativa se sirva atender los gastos que demande el evento conmemorativo de los 25 años del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, disponen otorgar la autorización mencionada. -----

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CUERPO ACADÉMICO: El señor Presidente somete a consideración de las y los presentes los antecedentes de la propuesta presentada. -----

Habiendo analizado los antecedentes insertados en el portal de material de trabajo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dispone efectuar la siguiente incorporación: ----
Dra. Patricia Gabriela Mallo, para actuar en Derecho Penal y Procesal Penal. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Por el Área Evaluación y Vacantes se efectuará la notificación de las designaciones efectuadas, así como los requerimientos de temarios correspondientes. -----

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA:

El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres somete a consideración del plenario la solicitud efectuada por el Secretario Administrativo de la Universidad Atlántida Argentina, respecto a la suscripción de un convenio marco de colaboración. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen aprobar lo solicitado. -----

CONVOCATORIA A EXÁMENES ESCRITOS. RESOLUCIÓN:

El señor Presidente da lectura a un cronograma para dar comienzo a la toma de exámenes escritos conforme fuera dispuesto en la primera convocatoria. Las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, dictan la siguiente Resolución:-

VISTOS: El art. 175, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; el art. 2 del Reglamento Complementario; la Resolución N° 2867 del 10/05/2022; la Resolución N° 2897 del 31/05/2022; y -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSIDERANDO: -----

Que el artículo 175°, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, dispone -en su parte pertinente- que será función indelegable del Consejo de la Magistratura seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. -----

Que la Ley N° 11.868, en su artículo 22° inciso 7°, establece que corresponde al Consejo convocar a concurso público de idoneidad, antecedentes y oposición para la provisión de cargos vacantes, regulando en sus artículos 25°, 26°, 27° y 28°, las condiciones de la convocatoria y el proceso de selección. -----

Que la Ley N° 15.316 dispone, en su artículo 1°, suspender por dos (2) años la exigencia del examen oral establecida en el artículo 26° de la Ley 11.868 para los procesos de evaluación generados en concursos convocados por el Consejo de la Magistratura; y en su artículo 2°, suspender para los años 2022 y 2023 la convocatoria dos (2) veces por año calendario a examen de oposición de los postulantes para cubrir las vacantes que se produzcan en órganos de igual



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



jerarquía y competencia material en cualquier lugar de la Provincia, establecida en el artículo 25° de la Ley 11.868. Que el artículo 15° del Reglamento General regula lo concerniente a la constitución de las Salas Examinadoras y el artículo 16° lo vinculado a la nómina de inscriptos a las Convocatorias, su publicidad y la posibilidad de realizar impugnaciones. -----
Que el Reglamento Complementario, aprobado por Resolución del Consejo de la Magistratura N° 2801/2022 regula, en su artículo 1°, lo concerniente al llamado a Convocatorias Públicas; por su parte, su artículo 2° dispone que una vez vencido el plazo concedido para inscribirse en las Convocatorias Públicas, el Consejo deberá establecer las fechas de toma de exámenes, evaluando especialmente los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Organismo, así como la cantidad de postulantes inscriptos/as en los exámenes, en las distintas convocatorias efectuadas. A su vez, establece que en función del número de postulantes que resulten inscriptos/as en cada Convocatoria Pública y atendiendo a la distribución de los/as mismos/as sobre el territorio de la Provincia, el Consejo resolverá sobre la posibilidad de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



realizar el examen en la sede del Consejo, de manera descentralizada en los Departamentos Judiciales o en cualquier otro que estime adecuado en función de las características de la convocatoria. -----

Que por Resolución N° 2867 (del 10/05/2022), el Consejo aprobó la Primera Convocatoria para cubrir los cargos vacantes a la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, según lo establecido en su Anexo I. -----

Que por Resolución N° 2897 (del 31/05/2022), se prorrogó hasta el día 10 de junio del corriente año, inclusive, el plazo para inscribirse a la Primera Convocatoria aprobada por la Resolución N° 2867. -----

Que, en virtud de ello, el día 10 de junio del corriente año finalizó el plazo establecido por el Consejo para la inscripción a la Primera Convocatoria, a los fines de cubrir los cargos vacantes a la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----

Que el Anexo I de la Resolución N° 2867 dispone, de conformidad al artículo 2° del Reglamento Complementario, que la fecha de los exámenes de oposición se establecerá una vez cerrada la inscripción y se notificará a los/as postulantes en su domicilio electrónico y mediante su



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



publicación en la página web del Consejo de la Magistratura, notificándose el lugar y el horario del examen, la integración de la Sala Examinadora y los/as Académicos/as designados/as, quienes podrán cambiar en su conformación de acuerdo a los reemplazos correspondientes.- Que, en función de ello, resulta necesario establecer un cronograma fijando las fechas, lugar y horario para tomar la primera parte de las evaluaciones escritas correspondientes a la Primera Convocatoria, efectuada según Resolución N° 2867/2022. -----

Que, a su vez, corresponde determinar la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los Sres/as. Consultores/as Académicos/as que intervendrán en las referidas evaluaciones. -----

Que, a los fines de integrar las Salas Examinadoras y según lo ha informado el Sr. Presidente en la sesión plenaria del día 14/06/2022, se ha procedido de acuerdo con lo normado en el artículo 15° del Reglamento General del Consejo. ----

Que, a los fines de asegurar un normal y adecuado desarrollo de la labor encomendada a las Salas Examinadoras, en virtud del tiempo que demandará dar cumplimiento al cronograma que se aprueba por la presente



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



resolución, se ha integrado cada Sala con dos miembros por cada estamento, a los fines de que puedan actuar en forma individual, indistinta, conjunta y/o separada en los respectivos concursos. -----

Que, persiguiendo idéntica finalidad, se han designado dos Consultores/as Académicos/as titulares y dos suplentes, pudiendo estos últimos reemplazar a los primeros en caso de ausencia, licencia, impedimento o cualquier otro motivo o causa que afecte temporal o permanentemente su participación en el concurso, sin requerirse formalidad alguna para el reemplazo. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: Aprobar el Cronograma I de fechas, lugar y horario de los exámenes escritos, así como la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/as Consultores/as Académicos, para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la Primera Convocatoria realizada por Resolución N° 2867/2022 y se detallan en el



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Anexo I que forma parte de la presente Resolución, en los términos allí establecidos. -----

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, notifíquese en el domicilio electrónico a los/as postulantes inscriptos/as en la Primera Convocatoria, publíquese en la página web del Consejo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese. -----

Resolución N°2907. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

Anexo I

Cronograma I de la Primera Convocatoria.

Importante: Los postulantes deberán asistir a las 9:00 hs. el día establecido para la toma del examen escrito en la sede que les será oportunamente comunicada por el Consejo.

Fecha	Cargo	Sala	Académicos /as	Lugar
Martes 05/07/2022	Cámara Contencioso Administrativa	EPJ: Sergio Torres– Diego Bonano EPE: Santiago Révora– Inti Perez Aznar EPL: Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano EA: María Victoria Lorences – Rosario Sánchez	Titulares: Jorge Alejandro Amaya y Analía Eliádes Suplentes: María Valeria Mogliani y Elio Horacio Riccitelli	La Plata
Miércoles 06/07/2022	Asesoría de Incapaces	EPJ: Patricia Ochoa - Karina Dib EPE: Inti Pérez Aznar - Ana L. Ramos EPL: Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano EA: Leandro Gabas– María	Titulares: Elizabeth María Roitman y Vivian Cintia Díaz Suplentes: Juan José	La Plata



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



		Victoria Lorences	Guardiola y Ricardo Daniel Sosa Aubone	
Lunes 11/07/2022	Defensoría Oficial Civil y Comercial	EPJ: Patricia Ochoa - Karina Dib EPE: Mariano Cascallares– Víctor Matassi EPL: Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano EA: Guillermina Soria– María Fernanda Giménez	Titulares: Nélida Isabel Zampini y Lily Rosa Flah Suplentes: Adalberto Luis Busetto y Sebastián Picasso	La Plata
Martes 12/07/2022	Juzgado Paz (Conurbano: Regiones 1 y 2)	EPJ: Camilo Petitti– Patricia Toscano EPE: Ana L. Ramos - Inti Pérez Aznar EPL: Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano EA: Rosario Sánchez– Leandro Gabas	Titulares: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Taraborelli Suplentes: Gerardo Lucio Frega y Ana María Chechile	La Plata
Miércoles 13/07/2022	Juzgado de Familia	EPJ: Pablo Quaranta– Diego Bonano EPE: Mariano Cascallares– Víctor Matassi EPL: Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano EA: Jorge Frega – Leandro Gabas	Titulares: María Silvia Villaverde y Luis Armando Rodríguez Saiach Suplentes: Cecilia Sives y Francisco Agustín Hankovits	La Plata
Jueves 14/07/2022	Juzgado de Paz (Interior: Regiones 3, 4, 5 y 6)	EPJ: Camilo Petitti– Patricia Toscano EPE: Ana L. Ramos - Inti Pérez Aznar EPL: Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano EA: Fernanda Giménez – Leandro Gabas	Titulares: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Taraborelli Suplentes: Gerardo Lucio Frega y Ana María Chechile	La Plata
Viernes 15/07/2022	Juzgado Civil y Comercial	EPJ: Patricia Toscano - Camilo Petitti EPE: Lisandro Pellegrini – Gustavo Gamino EPL: Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano EA: Santiago Bertamoni –	Titulares: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo Suplentes: Carlos Ramón	La Plata



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



		Leandro Gabas	Lami y Francisco Agustín Hankovits	
--	--	---------------	---	--

EPJ: Estamento Poder Judicial.
EPE: Estamento Poder Ejecutivo.
EPL: Estamento Poder Legislativo.
EA: Estamento Abogados.

Resolución N° 2907.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

HORARIOS DE INICIO DE LAS PRUEBAS: Las Consejeras y los
Consejeros presentes disponen establecer que las pruebas
escritas iniciarán a las 10 horas de los días señalados. --

SOLICITUD DE LA CONSEJERA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO

PÚBLICO: La señora Consejera Dra. Patricia Fabiana Ochoa
solicita, y se deja constancia de ello en el acta, que a la
mayor brevedad posible se incluya para futuras
convocatorias, la cobertura de cargos vacantes de Agente
Fiscal. Las Consejeras y los Consejeros presentes asienten
a lo solicitado, supeditado ello al buen funcionamiento del
sistema que se inaugura. -----

PRESENTACIONES NUEVAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN AL RIA.

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES: Habiendo analizado las
Resoluciones dictadas en cumplimiento de lo dispuesto en la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



sesión anterior, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes aprueba las Resoluciones número 2904 y 2906 que se transcriben a continuación:-----

VISTO: El expediente 5900-333/2022, por el cual tramita la solicitud del pedido extraordinario de excepción para que se le permita inscribir en el PODA y en el RÍA y, consecuentemente, en los concursos correspondientes a la Primera Convocatoria en curso, sin haber finalizado la Escuela Judicial por parte del **DR. JORGE ROLANDO GRIECO**; y-

CONSIDERANDO: -----

Que en su escrito de inicio (fs. 2) el Dr. Jorge Rolando Grieco solicita que se le conceda una autorización extraordinaria a los fines de poder inscribirse en el PODA y en el RÍA y, consecuentemente, en los concursos correspondientes a la Primera Convocatoria, sin contar con la Escuela judicial finalizada. -----

Que, en primer término, motiva su petición la circunstancia de encontrarse cursando actualmente la Escuela Judicial, y que contará con su aprobación al momento en el que estima se realizarán las evaluaciones. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, seguidamente, agrega que oportunamente solicitó la eximición de la Escuela Judicial por contar con una Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la USAL.-----

Que, continúa, a los fines de concretar la eximición, desde la Escuela Judicial le informaron que debía cursar dos materias extracurriculares, en las que se encuentra anotado actualmente.-----

Que, sobre la base de lo expuesto, solicita al Consejo que se lo habilite mediante una excepción, posibilitando su inscripción en el PODA y RIA y en la Primera Convocatoria, comprometiéndose a acompañar el certificado de la Escuela Judicial al momento en que la finalice.-----

Que, en la sesión del Consejo de la Magistratura del día 07/06/2022, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico informó al Cuerpo que existían distintas presentaciones solicitando excepciones, como la efectuada por el Dr. Jorge Rolando Grieco. Luego de un intercambio entre los y las presentes, el Pleno dispuso (según propuesta verbal del Sr. Presidente en la sesión, aprobada por los/as Sres/as. Consejeros/as) remitir al Asesor y Consultor Técnico Legal aquellas



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



actuaciones administrativas que se inicien en virtud de solicitudes de excepción. -----

Que, a raíz de ello, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo toma intervención en el presente expediente y emite su dictamen (fs. 3/5) en el que, luego de analizar la competencia del Área y el procedimiento seguido, examina la cuestión introducida por el solicitante en los términos que a continuación se exponen.-----

Que, a los fines de brindar tratamiento el planteo deducido, considera necesario reiterar lo señalado en el Dictamen Técnico Jurídico N° 2/2022, emitido en el Expediente N° 5900-309/2022 (de fecha 3/06/2022, autos "Lainatti"), en el sentido que, siendo válido el Reglamento dictado por el Consejo, no es posible realizar una excepción en los términos peticionados, toda vez que resulta de aplicación al caso el principio de la inderogabilidad singular de los reglamentos, receptado tanto en la jurisprudencia como en la doctrina administrativa (cita precedentes de la Corte Suprema en tal sentido). En virtud de él, un acto de contenido particular no puede contradecir a un previo y vigente reglamento administrativo.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, entiende, resultaría contradictorio y por lo tanto inadmisibile, que el Consejo dicte un Reglamento para luego incumplirlo en la aplicación a los casos concretos.-----

Que de ello deriva, en su opinión, que la decisión individual en las presentes actuaciones debe resultar conforme a la regla general preestablecida por el Consejo.

Que, agrega, la adecuación del acto individual al general previamente establecido, es también una exigencia de la previsibilidad, elemento fundamental de la seguridad jurídica, principio al que la Corte Nacional le ha reconocido jerarquía constitucional (cita precedentes judiciales).-----

Que, según entiende, para poder dictar un acto individual favorable al Dr. Grieco sería necesario derogar previamente un Reglamento preexistente, aplicable al RIA y PODA. Pero, aun así, en caso que el Consejo procediera de tal forma, esa derogación no podría ser retroactiva y las actuaciones surgidas bajo su regulación deberían ser solucionadas de acuerdo con ella.-----

Que, por lo expuesto y según su criterio, la excepción al Reglamento requerida por el Dr. Grieco no debe tener acogida favorable.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que en atención a las consideraciones efectuadas y compartiendo lo dictaminado a fs. 3/5 por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, el planteo efectuado por el Dr. Jorge Rolando Grieco debe ser desestimado.-----

Por ello, habiendo intervenido en estas actuaciones el Asesor y Consultor Técnico Jurídico (fs. 3/5) y conferida al Presidente la facultad de dictar la presente resolución por el Pleno del Consejo (según sesión de fecha 7/6/2022), sujeta a su ratificación, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Desestimar la solicitud efectuada por el Dr. Jorge Rolando Grieco fs. 2, en la que peticona una excepción extraordinaria para que se le permita inscribir en el PODA y RÍA y, consecuentemente, en los concursos correspondientes a la Primera Convocatoria en curso, sin haber finalizado la Escuela Judicial. -----

Artículo 2º: Regístrese por Secretaría y notifíquese. Cumplido, remítase al Pleno del Consejo para su consideración y ratificación. -----

Resolución N°2904.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

VISTO: El expediente 5900-335/2022, por el cual tramita la solicitud efectuada por el Dr. Jorge Alberto Villa para que se le permita inscribir y rendir los exámenes correspondientes a la Primera Convocatoria 2022 en forma condicional -sin haber finalizado la Escuela Judicial- sujetando la validez de dichos actos a la finalización de la Escuela en el plazo que estima hacerlo (15/8/2022); y-

CONSIDERANDO: -----

Que en su escrito de inicio (fs. 2) el Dr. Jorge Alberto Villa solicita una excepción que le permita inscribirse y rendir en los exámenes correspondientes a la Primera Convocatoria del año en curso, de forma condicional, sujetando la validez de ellos a la finalización de la Escuela Judicial en el plazo por él previsto para hacerlo, esto es, el día 15 de agosto de 2022.-----

Que, en primer término, enumera y requiere al Consejo que contemple diferentes circunstancias personales que, según manifiesta, le imposibilitaron tener la Escuela Judicial finalizada en la actualidad.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, al respecto, señala que en marzo de 2021 intentó anotarse por primera vez en la Escuela Judicial, pero le fue imposible porque ya estaba en curso la primera semana del primer semestre del año. Agrega, que tal circunstancia fue modificada este año, permitiendo la Escuela la inscripción en cursos ya iniciados.-----

Que, expone, en agosto del año 2021 solicitó vía correo electrónico a la Escuela Judicial poder inscribirse a más de cuatro cursos, requerimiento que fue denegado por superar el máximo estipulado. Manifiesta también que este año ello fue modificado, extendiéndose a un máximo de seis cursos y luego sin límite.-----

Que, agrega, actualmente cuenta con diez cursos aprobados y ya se encuentra inscripto a los últimos dos, los que prevé finalizar el 15 de agosto del corriente año.-----

Que, por ello, solicita al Consejo que se le permita la inscripción a los exámenes correspondientes a la Primera Convocatoria en curso y rendir los mismos, sujetando la validez de dichos actos a la finalización de la Escuela Judicial en el plazo ut supra señalado.-----

Que, en la sesión del Consejo de la Magistratura del día 07/06/2022, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico informó



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



al Cuerpo que existían distintas presentaciones solicitando excepciones, similares a la efectuada por el Dr. Jorge Alberto Villa. Luego de un intercambio entre los y las presentes, el Pleno dispuso (según propuesta verbal del Sr. Presidente en la sesión, aprobada por los/as Sres/as. Consejeros/as) remitir al Asesor y Consultor Técnico Legal aquellas actuaciones administrativas que se inicien en virtud de solicitudes de excepción.-----

Que, a raíz de ello, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo toma intervención en el presente expediente y emite su dictamen (fs. 5/7) en el que, luego de analizar la competencia del Área y el procedimiento seguido, examina la cuestión introducida por el solicitante, en los términos que a continuación se exponen.-----

Que, a los fines de brindar tratamiento el planteo deducido, estima oportuno hacer una aclaración respecto una cuestión que entiende como de vital importancia y omitida por el solicitante para el trámite en cuestión, esto es, la inscripción en el sistema RIA, requisito obligatorio para poder participar en los concursos. -----

Que, destaca, el artículo 25 del Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA) dispone "Fuente exclusiva. Solamente quienes se encuentren inscriptos en el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) podrán participar en las convocatorias públicas para la selección de postulantes para la cobertura de cargos vacantes en la Magistratura y en el Ministerio Público..."-----

Que, agrega, es necesario remitirse -a su vez-al artículo 13 del Reglamento citado, el que establece el carácter obligatorio de la Escuela Judicial para poder registrarse en el RIA. Al respecto, el texto del mencionado artículo señala: "...Toda persona inscripta en el Portal deberá -con carácter previo a su registración en el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA)- obtener el certificado o título de finalización de los estudios emitido por la Escuela Judicial..."-----

Seguidamente, respecto del planteo efectuado por el Dr. Villa, considera necesario reiterar lo señalado en el Dictamen Técnico Jurídico N° 2/2022, emitido en el Expediente N° 5900-309/2022 (de fecha 3/06/2022, autos



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



“Lainatti”), criterio seguido por la Resolución N° 2901/2022 del Consejo, en el sentido que, siendo válido el Reglamento dictado por el Consejo, no es posible realizar una excepción en los términos peticionados, toda vez que resulta de aplicación al caso el principio de la inderogabilidad singular de los reglamentos, receptado tanto en la jurisprudencia como en la doctrina administrativa (cita precedentes de la Corte Suprema en tal sentido). En virtud de él, un acto de contenido particular no puede contradecir a un previo y vigente reglamento administrativo.-----

Que, entiende, resultaría contradictorio y por lo tanto inadmisibile, que el Consejo dicte un Reglamento para luego incumplirlo en la aplicación a los casos concretos.-----

Que de ello deriva, en su opinión, que la decisión individual en las presentes actuaciones debe resultar conforme a la regla general preestablecida por el Consejo.

Que, agrega, la adecuación del acto individual al general previamente establecido, es también una exigencia de la previsibilidad, elemento fundamental de la seguridad jurídica, principio al que la Corte Nacional le ha



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



reconocido jerarquía constitucional (cita precedentes judiciales).-----

Que, según entiende, para poder dictar un acto individual favorable al Dr. Villa sería necesario derogar previamente un Reglamento preexistente, aplicable al RIA y PODA. Pero, aun así, en caso que el Consejo procediera de tal forma, esa derogación no podría ser retroactiva y las actuaciones surgidas bajo su regulación deberían ser solucionadas de acuerdo con ella.-----

Que, por lo expuesto y según su criterio, la excepción al Reglamento requerida por el Dr. Villa no debe tener acogida favorable.-----

Que en atención a las consideraciones efectuadas y compartiendo lo dictaminado a fs. 5/7 por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, el planteo efectuado por el Dr. Jorge Alberto Villa debe ser desestimado.-----

Por ello, habiendo intervenido en estas actuaciones el Asesor y Consultor Técnico Jurídico (fs. 5/7) y conferida al Presidente la facultad de dictar la presente resolución por el Pleno del Consejo (según sesión de fecha 7/6/2022), sujeta a su ratificación, -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Desestimar la solicitud efectuada por el Dr.
Jorge Alberto Villa fs. 2/3, en la que peticiona una
excepción que le permita inscribirse y rendir en los
exámenes correspondientes a la Primera Convocatoria del año
en curso, de forma condicional, sujetando la validez de los
mismos a la finalización de la Escuela Judicial en el plazo
previsto por él para hacerlo, esto es, el día 15 de agosto
de 2022. -----

Artículo 2°: Regístrese por Secretaría y notifíquese.
Cumplido, remítase al Pleno del Consejo para su
consideración y ratificación. -----

Resolución N°2906.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

Asimismo se informa que se han recibido y se han solicitado
los respectivos dictámenes para considerar en la semana



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



entrante, de presentaciones efectuadas por el Dr. Leonardo Pitlevnik, el Dr. Agustín Muga y la Dra. María Victoria Baca Paunero. -----

HABILITACIÓN DE FIRMA PARA EXÁMENES: En atención a lo dispuesto reglamentariamente respecto a la firma responsable de los exámenes escritos, se dispone considerar en la próxima sesión, la ampliación de las personas a ello autorizadas. -----

RESOLUCIÓN DISPONIBILIDAD LEGAJOS DE SECRETARIA EN SOPORTE

PAPEL: El Dr. Sergio Torres somete a consideración el acto administrativo insertado en el portal proponiendo la devolución o, en su caso, destrucción de gran parte de los legajos de Secretaría en soporte papel. Habiendo analizado el mismo, las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, dictan la siguiente Resolución: -----

VISTO: lo resuelto por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el 7 de junio del corriente año, mediante Resolución N° 2905, respecto a la clasificación de los documentos que actualmente son resguardados por el presente Consejo, determinando las pautas que permitirán definir los plazos de guarda y el sistema de digitalización de la respectiva documentación; -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Y CONSIDERANDO: Que para lograr tal objetivo resulta necesario proceder a una progresiva despapelización y al mismo tiempo ordenar la guarda de aquella documentación y expedientes cuya existencia sea imprescindible por motivos legales, institucionales, históricos o que pueda ser requerida por otra institución.-----

Que, se ha establecido una clasificación de los documentos que actualmente son resguardados por el presente Consejo, determinando las pautas que permitirán definir los plazos de guarda y el sistema de digitalización de la respectiva documentación. -----

Que, en este sentido, respecto de los **Legajos del Registro de Aspirantes a la Magistratura**, en soporte papel, que se encuentran en el Organismo, se ha dispuesto en el **apartado b) del artículo 1°** de la citada resolución, que los **Legajos del Registro de Aspirantes a la Magistratura** de los **postulantes electos**, que se han calificado como documentos de segunda clase, se podrán digitalizar y se deberán conservar físicamente por el plazo de 10 años calendario. Agregando que el Consejo, mediante el dictado del acto pertinente, podrá ordenar la inutilización de los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



documentos cuando aún no se haya cumplido dicho plazo,
previo su digitalización.-----

Que, en el mismo sentido, se ha dispuesto en el **apartado c)**
del artículo 1° de la Resolución N°2905, que los **Legajos**
del Registro de Aspirantes a la Magistratura, de
postulantes que no hayan sido elegidos en terna, se
conservarán por el plazo de 1 año elaborada ésta.-----

En aquellos casos de **Legajos del Registro de Aspirantes a**
la Magistratura de postulantes **que no han sido elegidos en**
ternas respectivas, podrán **retirar su respectivo legajo**
dentro del plazo de guarda referido, luego de la
comunicación que en el **Boletín Oficial** a tal efecto se
disponga, realizada por el área del presente Consejo. En el
caso de **los legajos que cumplan con el plazo y no hayan**
sido retirados se procederá a su destrucción. Para ello se
intimará a los concursantes a que dentro del plazo de 30
(treinta) días de publicada la citada comunicación en el
Boletín Oficial, retire dicha documentación bajo
apercibimiento de su destrucción.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Intimar a los **postulantes que no han sido elegidos en ternas** a que retiren su legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura, dentro del plazo de 30 (treinta) días de publicada la citada comunicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de su destrucción.----

Artículo 2°: Publicar en el Boletín Oficial conforme el artículo precedente, que los **postulantes que no han sido elegidos en ternas**, deberán proceder a retirar su Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura que se encuentra en el Organismo, dentro del plazo de 30 (treinta) días de efectuaba la citada publicación, bajo apercibimiento de su destrucción.-----

Artículo 3°: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese. -----

Resolución N°2908. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

AVANCES RELACIONADOS A LOS ESTUDIOS PSICOLÓGICO

PSIQUIÁTRICOS: El señor Presidente señala que se continúa avanzando en la elaboración de un esquema para la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



realización de los estudios psicológico psiquiátrico a postulantes, habiéndose insertado en el portal de trabajo un informe. La Consejera Dra. Patricia Toscano presenta los detalles del trabajo actual, junto con el Dr. Esteban Skratulia, en el cual se encuentran analizando no solamente los aspectos psicológico psiquiátricos, sino otros aspectos vinculados a las personas a ser designadas magistrados y magistradas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

FOFECMA. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE: El señor Presidente presenta al plenario la invitación efectuada a las XXX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de Magistrados, a celebrarse en Catamarca los días 30 de junio y 1 de julio. En base a ello propone que acuda en representación del Organismo, con la obligación de producir un informe con posterioridad, el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, aprueban la propuesta efectuada. -----

REFUNCIONALIZACIÓN DE SECRETARÍA DE PRESIDENCIA Y CREACIÓN

DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN. POSTERGACIÓN: El señor Presidente presenta al plenario las propuestas de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



refuncionalización del área Secretaría de Presidencia y la creación de la Unidad de Comunicación, como modificaciones de la actual estructura del Organismo, proponiendo postergar su tratamiento para la próxima sesión. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la postergación propuesta. -----

AGRADECIMIENTOS: El señor Presidente, en forma previa al cierre de la sesión, reitera su agradecimiento al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por la puesta a disposición del predio y el equipamiento cedido en préstamo, a la vez que expresa su agradecimiento al Consejero Dr. Mariano Cascallares por las gestiones realizadas con el área de modernización y al Consejero Dr. Santiago Révora por las gestiones realizadas con el Consejo de la Magistratura de la Nación. Las Consejeras y los Consejeros presentes acompañan el agradecimiento expresado.

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, en atención a lo oportunamente dispuesto, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo, de manera presencial y por vinculación al sistema MSteam. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Firmas digitales

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

ACTA COMPROMISO

Entre el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su presidente, Dr. Sergio Gabriel Torres, con domicilio en Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata, en adelante el "CONSEJO" y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, representado por su titular, Dr. Julio César ALAK, con domicilio en Avenida 53 N° 848, piso 9, Torre 2, de la misma ciudad, en adelante el "JUSTICIA Y DDHH"; conjuntamente denominadas "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente ACTA COMPROMISO, en adelante el "ACTA", conforme las siguientes consideraciones:

Que en razón de lo dispuesto por los artículos 22, inciso 7), 25, 27 y 28 de la Ley N° 11.868, y el artículo 175, tercer párrafo, de la Constitución Provincial, el "CONSEJO" es el organismo encargado de establecer y reglamentar lo atinente a las convocatorias a exámenes de oposición, así como también de definir los mecanismos y procesos mediante los cuales se llevan a cabo los concursos públicos.

Que, asimismo, en virtud del artículo 27 inciso 5) de la Ley de Ministerios N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, "JUSTICIA Y DDHH" tiene entre sus competencias entender en la relación con el Consejo de la Magistratura y en el nombramiento de magistrados/as conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución de la Provincia y sus leyes complementarias.

Que, por la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional y provincial en el año 2020 y prorrogada hasta la actualidad y, las medidas dictadas en consecuencia, los exámenes escritos que forman parte del proceso de selección no pudieron llevarse adelante.

Que, pese a que durante el período 2020-2021 el organismo sesionó ininterrumpidamente tanto de manera presencial, semi-presencial como virtual, la pandemia Covid-19 tuvo un impacto negativo sobre el funcionamiento del "CONSEJO", en lo que respecta al proceso de selección de postulantes.

Que, con la finalidad de revertir esta situación, el "CONSEJO" inició un proceso de reestructuración funcional orientado a dotar al organismo de una organización dinámica y flexible que agilice los procesos de selección cuando las condiciones sanitarias permitieran llevarlos a cabo, estableciendo un cronograma de exámenes escritos, con miras a mitigar en el menor lapso posible los efectos perniciosos de la pandemia Covid-19 sobre el proceso de selección de postulantes.

Que el número de exámenes escritos a efectuarse excede el marco de las instalaciones propias, por lo que resulta imprescindible tomar en forma inmediata todas las medidas que resulten necesarias en el marco de las competencias de cada una de las partes firmantes.

Que, en ese contexto, "JUSTICIA Y DDHH" ha ofrecido, de manera provisoria, la utilización de mobiliario, espacio físico e insumos tecnológicos e informáticos, a los fines de llevar adelante los exámenes escritos de oposición, entrevistas o todo otro acto necesario para el proceso de selección de magistrados/as.

Que, por Resolución N° 2800, del día 7 de marzo de 2022, el "CONSEJO" ha aceptado el ofrecimiento de uso de parte de un inmueble propiedad de "JUSTICIA Y DDHH", sito en calle 3 entre 524 y 525, así como del equipamiento que se le incorpore con el objeto de tomar los exámenes escritos a los/as postulantes de concursos que tramiten ante el "CONSEJO".

Que, para implementar lo acordado entre el "CONSEJO" y "JUSTICIA Y DDHH", "LAS PARTES" celebran la presente "ACTA" con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "LAS PARTES" se comprometen adoptar en forma inmediata todas las medidas que resulten necesarias en el marco de sus competencias a fin de optimizar los recursos (informáticos, tecnológicos y materiales, etc.) que permitan llevar adelante la toma de exámenes escritos de oposición, entrevistas o todo otro acto necesario para el proceso de selección de magistrados/as convocados/as por el "CONSEJO".

SEGUNDA: A los fines de lo previsto en la Cláusula precedente, "JUSTICIA Y DDHH" facilitará, en la medida de sus posibilidades, la utilización por parte del "CONSEJO" de mobiliario, insumos tecnológicos e informáticos y cualquier otro recurso que pudiera proporcionar, en el espacio físico del inmueble de "JUSTICIA Y DDHH" ubicado en calle 3 entre 524 y 525.

TERCERA: El "CONSEJO" se compromete a informar con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a "JUSTICIA Y DDHH" el cronograma de realización de los exámenes escritos de oposición o todo otro acto necesario



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



para llevar a cabo el proceso de selección de magistrados/as en que requiera la utilización de los recursos citados en la cláusula precedente.

CUARTA: La presente entrará en vigencia desde su suscripción y se extenderá por el plazo de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses más siempre y cuando dure la situación planteada por el "CONSEJO" respecto a la agilización de los procesos citados.

QUINTA: La suscripción de la presente no implica otro vínculo entre "LAS PARTES" que los compromisos asumidos en la misma, manteniendo su individualidad, independencia y la autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas.

SEXTA: "LAS PARTES" asumen el compromiso de llevar a cabo de buena fe todas las acciones derivadas de la presente "ACTA", en razón de los fines propuestos.

SÉPTIMA: "LAS PARTES" constituyen domicilios en los indicados en el encabezamiento de la presente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen en el marco de la misma.

En muestra de conformidad se firman dos (2) ejemplares de idéntico tenor a un sólo efecto, en Tolosa, a los 14 días del mes de junio de 2022.

INFORME DE SECRETARÍA
14 DE JUNIO DE 2022

I.- NOTAS RECIBIDAS:

- 07/06/22 Dra. Silvina Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 31 de mayo del corriente, a fin de informar que el doctor Antonio Marcelino ESCOBAR, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Dolores, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1 de octubre de 2022.
- 07/06/22 Dra. Silvina Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 31 de mayo del corriente, a fin de informar que el doctor Sixto Miguel PICCOLOMINI, Defensor de la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1 de octubre de 2022.
- 07/06/22 Dra. Silvina Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 31 de mayo del corriente, a fin de informar que el doctor Guillermo TORTI, Juez del Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial Morón, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1 de octubre de 2022.
- 07/06/22 Dra. Silvina Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 31 de mayo del corriente, a fin de informar que la doctora Virginia Alejandra NORZI, Jueza del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Zárate Campana, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1 de octubre de 2022.
- 07/06/22 Dra. Silvina Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 31 de mayo del corriente, a fin de informar que el doctor Eduardo AMAVET, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Flagrancia del Departamento Judicial Mar del Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1 de octubre de 2022.
- 07/06/22 Dra. Silvina Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 01 de junio del corriente, a fin de informar que el doctor Norberto Aquiles AREVALO, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1 de octubre de 2022.
- 07/06/22 Dra. Silvina Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 06 de junio del corriente, a fin de informar que el doctor Carlos Alberto PASTORALE, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 13 Especializada en Delitos con Autores Ignorados del Departamento Judicial Lomas de Zamora, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1 de octubre de 2022.
- 07/06/22 Dra. Silvina Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 06 de junio del corriente, a fin de informar que el doctor Carlos Oscar VICENTE, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1 de agosto de 2022.
- 07/06/22 Dra. Paola Silvera, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 06 de junio del corriente, a fin de informar que el doctor Felipe Salvador SCHIAVELLO, Juez de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín -Sala III-, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1 de octubre de 2022.
- 09/06/22 se recibió nota, con fecha 08 de junio del corriente, suscripta por el Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, por la que comunica la nueva composición de autoridades de la Institución para el período 2022/2024:

CONSEJO SUPERIOR
Nueva integración del organismo
Período 2022- 2024
Mesa Directiva

Presidente: Dr. Bienvenido RODRIGUEZ BASALO (Quilmes)
Vicepresidente 1º: Dr. Rafael GENTILI (Bahía Blanca)



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Vicepresidente 2º: Dr. Marcos Darío VILAPLANA (San Martín)
Secretaria: Dra. Adriana Cecilia COLIQUEO (Avellaneda-Lanús)
Tesorero: Dr. Víctor Emilio PAGANI DELUCHI (Necochea)
Prosecretario: Dr. Juan Pablo CREMONTE (Dolores)
Protesorero: Dr. Eduardo Gabriel SREIDER (Moreno-Gral. Rodríguez)

Consejeros Titulares

Dra. María Fernanda GIMENEZ (Azul)
Dr. Santiago Andrés BERTAMONI (Junín)
Dr. Martín RIVAS (La Matanza)
Dra. Rosario Marcela SANCHEZ (La Plata)
Dra. María Victoria LORENCES (Lomas de Zamora)
Dr. Leandro Augusto GABAS (Mar del Plata)
Dr. Hernán Alberto SALAVERRI (Mercedes)
Dr. Jorge Omar FREGA (Morón)
Dr. Damián Alcides PIMPINATTI (Pergamino)
Dra. Guillermina SORIA (San Isidro)
Dr. Alejo Luis MAIZTEGUI (San Nicolás)
Dr. Ricardo Eduardo PASO (Trenque Lauquen)
Dr. Marcelo Rodolfo FIORANELLI (Zárate-Campana)

11. 09/06/22 Se recibió nota por correo electrónico de la Dra. **Flavia Mabel BIANCHI** solicitando "... *tengan a bien extender un certificado firmado, en relación al examen que rendí y aprobé en el año 2011 para el cargo de Defensor General para el Departamento Judicial San Nicolás...*"
12. 13/06/22 **Dr. Julio César Alak, Ministro, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, envió por correo electrónico, los siguientes **Decretos de Renuncia**, con fecha 05 de junio de 2022:
 - Aceptar, a partir del 1 de mayo de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por la **Dra. Stella Maris TATO** (DNI N° 12.735.564 – clase 1957) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora.
 - Aceptar, a partir del 1 de mayo de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por la **Dra. Noemí STEFANILE** (DNI N° 5.898.321 – clase 1948) al cargo de Jueza del Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana sede Zárate.
 - Aceptar, a partir del 1 de mayo de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por la **Dra. Marisa Silvia MARCO** (DNI N° 14.108.149 – clase 1960) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora.
 - Aceptar, a partir del 1 de mayo de 2022, por motivos particulares, la renuncia presentada por el **Dr. Lisandro Damián DAMONTE** (DNI N° 30.575.130 – clase 1983) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata, con asiento en Cañuelas.
 - Aceptar, a partir del 1 de mayo de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el **Dr. José Raúl LUCHINI** (DNI N° 13.931.184 – clase 1960) al cargo de Juez del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Junín.
 - Aceptar, a partir del 1 de enero de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el **Dr. Marcelo Héctor RODRÍGUEZ JORDAN** (DNI N° 13.380.751 – clase 1959) al cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero CrimINAL y Correccional- del Departamento Judicial San Isidro.
 - Aceptar, a partir del 1 de enero de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por la **Dra. María Elena MARQUEZ** (DNI N° 13.798.216 – clase 1959) al cargo de Jueza del Tribunal en lo CrimINAL N° 1 del Departamento Judicial San Isidro.
 - Aceptar, a partir del 1 de enero de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el **Dr. Víctor Darío BELLUCCI** (DNI N° 14.326.895 – clase 1961) al cargo de Juez del Tribunal en lo CrimINAL N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.
 - Aceptar, a partir del 1 de mayo de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el **Dr. Hugo Andrés MARTINEZ** (DNI N° 14.102.483 – clase 1960) al cargo de Juez del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza.
 - Aceptar, a partir del 2 de octubre de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el **Dr. Alberto Espartaco SARRAMONE** (DNI N° 13.891.970 – clase 1960) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata, sede Saladillo.
13. 13/06/22 **Silvina Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia** envió nota, con fecha 10 de junio del corriente, a fin de informar que la **Doctora Marcela Beatriz FALABELLA, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Mercedes**, ha presentado su **renuncia** con fines jubilatorios a partir del 1 de agosto de 2022.

II.- NOTIFICACIONES:

1. **EXPEDIENTE 5900-309/22: Dra. María José LAINATTI** "Solicitud de Inscripción a Convocatoria", se le notificó por correo electrónico, con fecha 10 de junio del corriente, la **Resolución N° 2901** del 07 de junio de 2022: "...Desestimar la solicitud efectuada por la Dra. María José Lainatti a fs. 5/6, en la que peticona se le



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- permita finalizar el procedimiento del sistema RIA y se le habilite a inscribir en la Primera Convocatoria en curso, sin tener aprobada la Escuela Judicial.”
2. **EXPEDIENTE 5900-310/22: Dr. Gustavo LANDABURU** “Solicitud de Inscripción a Convocatoria”, se le notificó por correo electrónico, con fecha 10 de junio del corriente, la **Resolución N° 2902** del 07 de junio de 2022: “... *Desestimar la solicitud efectuada por el Dr. Landaburu a fs. 5, en la que peticiona que se le permita inscribir en la Primera Convocatoria sin haber aprobado, a la fecha, la Escuela Judicial.*”
 3. **EXPEDIENTE 5900-311/22: Dra. Victoria Santamaria GUGLIELMETTI** “Solicitud de prórroga de Inscripción y/o Inscripción condicional al Egreso de la Escuela Judicial”, se le notificó por correo electrónico, con fecha 10 de junio del corriente, la **Resolución N° 2903** del 07 de junio de 2022: “... *Desestimar la solicitud efectuada por la Dra. Victoria Santamaria Guglielmetti a fs. 17/18, en la que peticiona se le otorgue la prórroga del término de inscripción o, subsidiariamente, se le conceda una autorización para su inscripción condicional al egreso de la Escuela Judicial, acreditable al momento de rendir el examen de oposición.*”
 4. **EXPEDIENTE 5900-333/22: Dr. Jorge Rolando GRIECO** “Solicitud de excepción extraordinaria para inscripción en el PODA y RIA”, se le notificó por correo electrónico, con fecha 10 de junio del corriente, la **Resolución N° 2904** del 07 de junio de 2022: “... *Desestimar la solicitud efectuada por el Dr. Jorge Rolando Grieco fs. 2, en la que peticiona una excepción extraordinaria para que se le permita inscribir en el PODA y RIA y, consecuentemente, en los concursos correspondientes a la Primera Convocatoria en curso, sin haber finalizado la Escuela Judicial.*”
 5. **EXPEDIENTE 5900-335/22: Dr. Jorge Alberto VILLA** “Solicitud de Inscripción condicional a la primera Convocatoria 2022”, se le notificó por correo electrónico, con fecha 13 de junio del corriente, la **Resolución N° 2906** del 10 de junio de 2022: “...*Desestimar la solicitud efectuada por el Dr. Jorge Alberto Villa fs. 2/3, en la que peticiona una excepción que le permita inscribirse y rendir en los exámenes correspondientes a la Primera Convocatoria del año en curso, de forma condicional, sujetando la validez de los mismos a la finalización de la Escuela Judicial en el plazo previsto por él para hacerlo, esto es, el día 15 de agosto de 2022.*”

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 14-06-2022

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	24
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLAS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–. • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA	

ESTADO DE CARGOS VACANTES A CONVOCAR AL 14-06-2022

VACANTES A CONVOCAR	
JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20-), DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18-), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19-), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19-, un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20- y un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Etelvina TALIERCIO –pedido de cobertura del 14/10/21-), MERCEDES: (un cargo por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18-), MERLO: (tres cargos	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



VACANTES A CONVOCAR	
	<p>creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18–), SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/21–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido cobertura 05/05/2022–).</p>
	<p>JUEZA DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica ARENILLAS –pedido de cobertura del 11/08/21–), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUNA –pedido de cobertura del 11/08/21–), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18–), ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE–CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/21–), GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/20–), GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18–), GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL –pedido de cobertura del 22/09/20–), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19), LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY –pedido de cobertura 05/05/2022–), PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Alicia BRIANTI –pedido de cobertura 25/01/2022–), PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/20–), PUNTA INDIO, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José FINA –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–) y SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–).</p>
	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), BAHÍA BLANCA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLEIA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido de cobertura del 11/08/21), BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–: (un cargo por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), DOLORES: (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES SEDE VILLA GESELL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA –pedido cobertura 17/12/21), JUNÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ángel COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Javier Alberto OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21–), JUNÍN SEDE CHACABUCO: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/21–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA –pedido de cobertura del 14/10/21–), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18–, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/20–), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), LOMAS DE ZAMORA: (nueve cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19–, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido cobertura del 04/03/21–), MAR DEL PLATA: (seis cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18–, un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido de cobertura del 21/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra</p>



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



VACANTES A CONVOCAR	
	<p>María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Fernando Daniel CASTRO –pedido de cobertura del 14/10/21–), un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido de cobertura del 02/03/22–) y un cargo por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERCEDES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21–, dos cargos por renuncia de la Dra. María Inés CARLES y de la Dra. Ana Luz ARGUELLES –pedido de cobertura del 11/08/21–y un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido de cobertura 17/12/21), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO –GENERAL RODRÍGUEZ: (diez cargos creados por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–), MORÓN: (cinco cargos: un cargo por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 5 del Departamento Judicial Morón –pedido de cobertura del 31/03/2022–), NECOCHEA: (dos cargos: un cargo por renuncia del dr. Eduardo Jorge NUÑEZ –pedido de cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE –pedido de cobertura del 25/01/2022–), PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA –pedido de cobertura del 11/08/21–), QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido de cobertura del 13/02/19–, un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 31/03/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), SAN MARTÍN: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Marcelo Iván SENDOT –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN NICOLÁS: (un cargo por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19–), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19– y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19–) y ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19–).</p>
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–, un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), LA PLATA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE –pedido cobertura 17/12/21), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Dario Daniel BONETTI –pedido de cobertura del 02/03/22– y MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19– y un cargo por</p>



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



VACANTES A CONVOCAR	
	<p>fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cinco cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes –pedido de cobertura del 14/10/21 y rectificado el 12/05/22–), MORÓN: (dos cargos: un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YANEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ –pedido de cobertura del 25/01/2022–), SAN ISIDRO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA –pedido de cobertura del 11/08/21–), SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18–, un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA –pedido de cobertura del 11/08/21–), ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18–), LA MATANZA: (un cargo por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–, MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIERREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATTO –pedido de cobertura del 20/03/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO –pedido cobertura del 03/11/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Noemí CONSOLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–).</p>
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido de cobertura del 03/11/21–), BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19–), DOLORES: (un cargo por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18–), JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI –pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–).</p>
	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21–rectificado el 04/11/21), BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), LA MATANZA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLTAPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI –pedido cobertura del 03/11/21–), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del</p>



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



VACANTES A CONVOCAR	
	<p>01/06/21-) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANTA –pedido cobertura del 02/03/22–, MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–), MERCEDES: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MARFIA –pedido cobertura 17/12/21), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–), PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22), QUILMES: (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra. Alicia Nélica ANACHE –pedido de cobertura del 05/05/2022–), SAN ISIDRO: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–) y un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN –pedido de cobertura del 02/03/22–), SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO –pedido de cobertura del 14/10/21–) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSASO –pedido de cobertura del 16/09/19–).</p>
	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elías ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/21–, rectificado el 04/11/21–), LA PLATA: (un cargo por designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).</p>
	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLO –pedido de cobertura del 14/10/21–), JUNÍN: (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–).</p>
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ –pedido cobertura 17/12/21), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisa SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19–), SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ –pedido de cobertura del 11/08/21–).</p>



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



VACANTES A CONVOCAR	
<p>JUEZA DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN MARTÍN: (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18–).</p>	
<p>JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL– REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19–) y REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19–).</p>	
<p>JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/21–), BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/21–), JUNÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANIZZA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORANDO –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido de cobertura del 31/05/19–), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel ARCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/20–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido cobertura 17/12/21), PERGAMINO: (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/21–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Omar Alberto NICORA –pedido de cobertura del 11/08/21–).</p>	
<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS –pedido de cobertura del 11/08/21–), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI –pedido de cobertura del 03/11/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Roberto Ángel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), MORÓN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20– y un cargo por fallecimiento del Dr. José Eduardo RUSSO –pedido de cobertura del 02/03/22–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 14/10/21–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–).</p>	
<p>JUEZA DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 30/03/21–), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Arodín VALCARSE –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), AZUL: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 12/04/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Luis Alberto MANCINI –pedido de cobertura del 02/03/22–), AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 12/04/21–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/21–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA PLATA: (siete cargos: un cargo por renuncia del</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



VACANTES A CONVOCAR	
	<p>Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemí BADI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Enrique CATANI –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 12/04/21–), LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 12/04/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por traslado de la Dra. Cecilia BARTOLI al Tribunal del Trabajo N° 2 vacante originada por la renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL cuyo pedido de cobertura se recibió el 12/04/21 –pedido de cobertura 23/05/22–), MORÓN: (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, un cargo por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA –pedido de cobertura del 12/04/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH –pedido de cobertura del 02/03/22–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 12/04/21–), SAN ISIDRO: (seis cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21–) y un cargo por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA.– pedido de cobertura del 02/03/22–, SAN MARTÍN: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 12/04/21–) y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER –pedido de cobertura del 25/01/2022–), SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 12/04/21–), SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–).</p>
	<p>JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21–) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).</p>
	<p>JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADIN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–) y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20–) y REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 temas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. concurso 2330 DESIERTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671–).</p>
	<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLUCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia ARJOVSKY –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21–) y un cargo por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/21–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Alejandro LOCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>
	<p>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19–) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p>



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



VACANTES A CONVOCAR	
JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19–).	
DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–).	
JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZZO –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvina DARMANDRAIL –pedido de cobertura del 25/01/2022–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/20–).	
DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI –pedido de cobertura del 14/10/21–), REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–), REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/2020 Acta 990–) y REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–).	
JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENGO –pedido de cobertura 25/01/2022–), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–).	
FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–).	
DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–).	
DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO –pedido de cobertura del 11/08/21–).	
JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertura 25/01/2022–) y SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/21–).	
DEFENSOR/A DE CASACIÓN (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO –pedido cobertura 04/06/21–).	
FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE –pedido de cobertura del 02/03/22–).	
FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN –pedido de cobertura del 02/03/22–).	
JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–): AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).	

Firmas digitales
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires